

Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica  
SUPBANCO-DAF-CM-2021-0078

**A** : **Angel Pérez Quezada**  
Encargado Div. de Compras

**Vía** : **Yudhilma Montes de Oca**  
Analista Div. de Compras

**Asunto** : Informe preliminar del proceso SUPBANCO-DAF-CM-2021-0078  
Contratación del Servicio de Pruebas de competencias y razonamiento lógico a perfiles de la Superintendencia de Bancos

**Fecha** : 25 de octubre del 2021

**I. Introducción**

Como peritos evaluadores del proceso Compra menor Dirigido a SUPBANCO-DAF-CM-2021-0078, relacionado a Contratación del Servicio de Pruebas de competencias y razonamiento lógico a perfiles de la Superintendencia de Bancos procedimos a evaluar la propuesta recibida del siguiente oferente:

**1. Multiplicity SRL**

**II. Objetivo**

El objetivo de este informe consiste en verificar las propuestas técnicas enviadas por los oferentes y validar si se requiere alguna información subsanable y/o aclaración de su propuesta correspondiente al proceso "SUPBANCO-DAF-CM-2021-0078" en cumplimiento con el término de referencia citado en el presente informe.

**III. Resultados Evaluación Técnica:**

El proceso de evaluación técnica se realizó en conjunto con los peritos evaluadores y luego de analizar las informaciones suministradas en las propuestas técnicas, relacionadas a Contratación del Servicio de Pruebas de competencias y razonamiento lógico a perfiles de la Superintendencia de Bancos son los siguientes:

- **Credenciales**

Ítem	Descripción	Criterios de evaluación Consta / No Consta
		Multiplicity SRL
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Consta
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	Consta
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII.	Consta
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Consta

MR



5	Copia de su registro mercantil vigente.	Consta
6	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.	Consta
7	Constancia Registro de Proveedor del Estado (RPE), el cual debe estar actualizado y marcado en la casilla Certificación MiPymes como (Si).	Consta

- Evaluación técnica

Oferta Técnica		
1	<b>Oferta técnica.</b> El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, como se realizan las evaluaciones, cómo funciona el acceso a la plataforma, presentación de manuales de uso, modelo de evaluación, así como todo lo exigido en el documento anexo denominado especificaciones técnicas del proceso.	Consta
2	<b>Elegibilidad:</b> El oferente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que esté en el Registro de Proveedores del Estado en estado activo, inscrito en el rubro correspondiente al objeto de la contratación.	Consta
3	<b>Capacidad Técnica:</b> Debe contar con una plataforma tecnológica con reportes automáticos con capacidad de aplicar 800 evaluaciones simultaneas.	Consta
4	<b>Tiempo de respuesta:</b> Capacidad para generar informes con los resultados en un máximo de dos semanas luego de aplicadas las pruebas.	Consta
5	<b>Experiencia:</b> El oferente deberá tener experiencia profesional de los últimos cinco (5) años, siendo una empresa reconocida en el área de Recursos Humanos y en el diseño de software de aplicación de evaluaciones de potencial en instituciones gubernamentales y en evaluaciones de competencias a través de casos situacionales. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contrato relacionado a este tipo de contratación. Completar Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares (SNCC.D.049) sellado y firmado.	Consta
6	<b>Cartas de referencia:</b> El oferente deberá presentar evidenciado mediante por lo menos dos (02) cartas de recepción de servicios similares en el sector público y dos (2) informes de ejemplo realizados a personas con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron los servicios. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	Consta
7	<b>Disponibilidad.</b> El oferente debe presentar una comunicación en hoja timbrada, sellada y firmada dirigida a la Superintendencia de Bancos (SB) confirmando el interés y disponibilidad para impartir este servicio. Debe incluir una breve descripción y presentación de su empresa y por qué considera ser la más adecuada para esta contratación.	Consta

  
Magdelin Rodriguez  
Encargado de Unidad Gestión Humana

  
Monica Polanco  
Encargado de División Gestión Humana

